3-1-100100 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CÚCUTA	COMITÉ FIDUCIARIO NO. 03

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
1. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-AMC-C-024-2021 cuyo objeto consiste en: Contratar la CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC".

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2021	Reunión Virtual
INICIO:	**HORA FINALIZACIÓN:**
02 de diciembre de 2021 – 04:45 p.m.	02 de diciembre de 2021 – 08:30 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Bierman Suarez Martínez	Subdirector de Proyectos y Coordinación Interinstitucional	ÁREA METROPOLITANA CÚCUTA	Virtual
Jorge Mayid Gene Beltrán	Secretario de Despacho, Secretaria de Tránsito y Transporte	PRINCIPAL MUNICIPIO CÚCUTA	Virtual

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-AMC-C-024-2021 cuyo objeto consiste en: Contratar la CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC".

3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (04:45 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 03 del Patrimonio Autónomo FINDETER -CÚCUTA.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – CÚCUTA.

Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-AMC-C-024-2021 cuyo objeto consiste en: Contratar la CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC".

Justificación:

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día nueve (9) de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) ofertas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	830023696-6
		DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA - D & T CONSULTORES LTDA.	860519556-2
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711-5
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA	TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900636311-0
		PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900742786-9
4	CONSORCIO MOVILIDAD CÚCUTA 2021	TRN TARYET S.A.	N.I.F.: A81598385
		LAVOLA 1981 SAU	N.I.F A58635269
		CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CONARCON S A S - CONARCON S.A.S	900025749-0

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No.218 y 219, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el 17 de noviembre, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MOVILIDAD CÚCUTA 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 18 de noviembre hasta las 05:00 pm del día 19 de noviembre de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Nota 1. El proponente CONSORCIO MOVILIDAD CÚCUTA 2021dentro del término de traslado, no presentó documentos de subsanación u observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 225, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA				
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MOVILIDAD CÚCUTA 2021	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÒN
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO MOVILIDAD CÚCUTA 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

Como resultado de la habilitación de tres (3) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2 y el criterio técnico ponderable (formato Nro. 6), el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTES
UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA
CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 227 y publicada el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), así:

5.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

La asignación de puntaje comprende los siguientes dos (2) criterios de calificación:

Tabla– Factores de calificación

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Diseño de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible – DOTS	20
Evaluación Económica	80
TOTAL	100 PUNTOS

(…)

3.1.1. EVALUACIÓN DISEÑO DE DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE SOSTENIBLE – DOTS (MÁXIMO 20 PUNTOS)
(…)

3.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80 PUNTOS)

La propuesta económica presentada por el proponente podrá obtener máximo ochenta (80) puntos.

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (…)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiunos (2021), fue TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA

Y NUEVE CENTAVOS (3.969,49); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA ALTA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

5.3 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, cuya oferta económica y criterio técnico ponderable (formato Nro. 6) se evaluaron, es el siguiente:

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA No. PAF-AMC-C-024-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC"

FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTE	Evaluación Diseño de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible – DOTS (MAX. 20 PUNTOS)	Evaluación Económica (MAX. 80 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	20	79,8916	99,8916	**1**
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	20	79,6076	99,6076	**2**
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM Cúcuta	20	79,1610	99,1610	**3**

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 pm del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, , Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	83.0023.696
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA - D & T CONSULTORES LTDA.	860.519.556
MARIO JOSE ANDRADE PERILLA	79.271.219
LUIS MIGUEL AREJOLA KUHLS	*CE 444450
PABLO DANIEL PEQUEÑO GARCIA	1.090.632
BRUNO URRIETA FARIAS	6.962.21
FRANCISCO JAVIER LANCHO MURIEL	4.592.60
CARLOS LABANDA MAJAN	4.408.86
D CONTADORES LTDA	830.070.685
MAGDAY PEREZ FRANCO	51.819.889
JHON MARIO PARRA PELAEZ	79.416.553
JORGE ALFREDO HERNANDEZ ORDUZ	9.526.516
JULIAN MORENO PEREZ	79.521.111
NELSON VALERO ORTEGA	91.277.348
JUAN GERMAN OSORIO HEREDIA	79.453.444
JORGE ENRIQUE MUNERA DURANGO	71.661.756
DIEGO FERNANDO FRANCO PRIETO	16.798.337
WILMAR ARTURO CASTELLANOS MORALES	79.645.757
MAURICIO ALEXANDER ROA GORDOT	79.623.584
DIEGO GIOVANNI CUBILLOS PEDRAZA	79.684.562
FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO	79.695.673
CRISTINA RODRIGUEZ MONERY	31.946.946
PAOLA FERNANDA ARCE CABANZO	66.995.649
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900.483.711
TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900.636.311
PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900.742.786
TRN TARVET S.A.	*N.I.F.: A81598385
LAVOLA 1981 SAU	900.834.446

Fiduciaria Bogotá

CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CONARCON S A S - CONARCON S.A.S	900.025.749

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, al veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geraldin Jimenez Beltrán
Aprobó: Diana Beltran Puentes
Priss: REQ 2021-663714

{fiduprevisora)

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	830023696-6
		DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA - D & T CONSULTORES LTDA.	860519556-2
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711-5
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA	TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900636311-0
		PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900742786-9

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
COORDINADOR JURIDICO (E)-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-AMC-C-024-2021

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA I NIT
UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	830023696-6	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	830023696-6
	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA - D & T CONSULTORES LTDA.	860519556-2	MARIO JOSE ANDRADE PERILLA	7527219
			LUIS MIGUEL AREJOLA KUHLS	CE 444458
			PABLO DANIEL PEQUEÑO GARCIA	1062632
			BRUNO URRETA FARIAS	6356221
			FRANCISCO JAVIER LANCHO MURIEL	4553260
			CARLOS LABANDA MAJAN	440006
			D CONTADORES LTDA	830078685-5
			MARDAY PEREZ FRANCO	57878089
			JHON MARIO PARRA PELAEZ	79480953
			JORGE ALFREDO HERNANDEZ CIRDUZ	9528506
			JULIAN MORENO PEREZ	7552771
			NELSON VALERIO ORTEGA	91277348
			JUAN GERMAN OSORIO HEREDIA	75453444
			JORGE ENRIQUE MUNERA DURANGO	7565756
			DIEGO FERNANDO FRANCO PRETO	16786337
			KUMAR ARTURO CASTELLANOS MORALES	79545757
			MAURICIO ALEXANDER ROA GORDOT	79523584
			DIEGO GIOVANNI CUELLOS PEDRAZA	79584562
			FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO	79595673
			CRISTINA RODRIGUEZ MONERY	35546346
			PAOLA FERNANDA ARCE CABANZO	66395649
IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711-5	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711-5
CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT:	TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900636311-0	TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900636311-0
PMM CÚCUTA	PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900742786-9	PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900742786-9

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-AMC-C-024-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Carlos Solórzano Revisó: Gabriela Dionicio

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Great Place To Work. Certificada

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 02 de diciembre de 2021no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	830023696-6
		DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA - D & T CONSULTORES LTDA.	860519556-2
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711-5
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA	TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900636311-0
		PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900742786-9

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, los personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 02 de diciembre de 2021no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	830023696-6
		DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA - D & T CONSULTORES LTDA.	860519556-2
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711-5
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA	TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900636311-0
		PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900742786-9

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano

Findeter

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-AMC-C-024-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR la CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC2." al 01 de diciembre del 2021, tienen contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

BENEFICIARIO REAL	CEDULA / NIT	CONTRATO / CONVOCATORIA	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONTRATISTA	% PART
3. IDOM CONSULTING, ENGINEERING ARCHITECTURE SAU	900483711-5	**0044 DEL 2020** 24/08/2020 A 24/10/2021	INTERVENTORIA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING ARCHITECTURE SAU	100%
		0060 DE 2020 27/10/2020 AL 12/01/2022 30/12/2019 AL 30/10/2020	INTERVENTORIA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING ARCHITECTURE SAU	100%

Así mismo, de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural **NINGUNO** tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	**UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021**	
	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA - D & T CONSULTORES LTDA.	860519556-2
	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C	830023696-6
	MARIO JOSE ANDRADE PERILLA	79271219
	LUIS MIGUEL AREJOLA KUHLS	CE 444450
	PABLO DANIEL PEQUEÑO GARCIA	1060632
	BRUNO URRIETA FARIAS	696221
	FRANCISCO JAVIER LANCHO MURIEL	459260
	CARLOS LABANDA MAJAN	440886
	D CONTADORES LTDA	830070685-5

Comprometidos con Colombia

Findeter

	MAGDAY PEREZ FRANCO	51819889
	JHON MARIO PARRA PELAEZ	79416553
	JORGE ALFREDO HERNANDEZ ORDUZ	9526516
	JULIAN MORENO PEREZ	79521111
	NELSON VALERO ORTEGA	91277348
	JUAN GERMAN OSORIO HEREDIA	79453444
	JORGE ENRIQUE MUNERA DURANGO	71661756
	DIEGO FERNANDO FRANCO PRIETO	16798337
	WILMAR ARTURO CASTELLANOS MORALES	79645757
	MAURICIO ALEXANDER ROA GORDOT	79623584
	DIEGO GIOVANNI CUBILLOS PEDRAZA	79684562
	FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO	79695673
	CRISTINA RODRIGUEZ MONERY	31946946
	PAOLA FERNANDA ARCE CABANZO	66995649
3	**CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM CÚCUTA**	
	TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	900636311-0
	PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	900742786-9
4	**CONSORCIO MOVILIDAD CÚCUTA 2021**	
	TRN TARYET S.A.	N.I.F.: A81598385
	LAVOLA 1981 SAU	900834446-5
	CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CONARCON S A S - CONARCON S.A.S	900025749-0

El presente documento es informativo y se expide al primer (01) día del mes de diciembre del 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi Romero – Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura– Profesional Dirección de Contratación

Comprometidos con Colombia

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no tiene reporte de contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($ 2.752.676.082) M/CTE., incluido IVA, costos, gastos (directos e

indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, tal como se establece en el siguiente orden de elegibilidad:

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA No. PAF-AMC-C-024-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC"

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80 PUNTOS)

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO (100%)	**$**	**2.897.553.770**
PRESUPUESTO MÍNIMO ESTIMADO (90%)	**$**	**2.607.798.393**
TMR 26 DE NOVIEMBRE DE 2021		**3.969,49**

No.	PROPONENTE	VALOR	VALOR CORREGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	$ 2.752.676.082	$ 2.752.676.082	CUMPLE	79,8916
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	$ 2.757.558.964	$ 2.757.558.964	CUMPLE	79,6076
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM Cúcuta	$ 2.721.962.012	$ 2.721.962.012	CUMPLE	79,1610
	Propuesta válida más alta	$ 2.757.558.964			
	Promedio aritmético propuestas válidas	$ 2.744.065.686			
	Media aritmética alta	**$ 2.750.812.325**			

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA No. PAF-AMC-C-024-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC"

FORMATO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTE	Evaluación Diseño de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible – DOTS (MAX. 20 PUNTOS)	Evaluación Económica (MAX. 80 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	UNION TEMPORAL CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	20	79,8916	99,8916	**1**
2	IDOM CONSULTING , ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	20	79,6076	99,6076	**2**
3	CONSORCIO TRANSCONSULT - PROFIT: PMM Cúcuta	20	79,1610	99,1610	**3**

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
UNION TEMPORAL UT CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021	$ 2.897.553.770,00	$ 2.752.676.082,00	$ 2.752.676.082,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente UNION TEMPORAL UT CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021, es por el valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($ 2.752.676.082) M/CTE., incluido IVA, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

El día 02 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 del Contrato Interadministrativo Tripartito No. 1988 de 2021.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 2 de diciembre de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-AMC-C-024-2021 cuyo objeto consiste en: Contratar la CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC". al Proponente UNION TEMPORAL UT CAL Y MAYOR - DELOITTE CUCUTA 2021 representado por MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA, identificado con cédula de extranjería No. 295291 e integrado por (i) CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C - con NIT Nro. 830.023.696-6, representado por BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.084.679 y un porcentaje de participación del 70%, y por (ii) DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA con NIT Nro. 860.519.556-2, representado por FRANCISCO JAVIER OBONAGA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.695.673 y un porcentaje de participación del 30%, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($ 2.752.676.082) M/CTE., incluido IVA, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

3. Proposiciones y Varios.

No Aplica.

4. Decisión del Comité Fiduciario:

Solicitud: aprobación de la recomendación para la adjudicación de la Convocatoria PAF-AMC-C-024-2021 cuyo objeto consiste en: Contratar la CONSULTORÍA PARA REALIZAR "LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA – AMC".	Aprobado

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.03 el día dos de diciembre de 2021, a las 08:30pm.